

Calbuco

VERIFICADO

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 357

CALBUCO,

01 AGO 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.691, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LFY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.043 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 6437 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegacion de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1 - La solicitud presentada por el interesado.

2 - La cancelacion de los derechos municipales,

segun Folio N° 357. - Orden N° - - - - por valor de \$ 27.700.-03-08-2012, y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO MARIA AZEEL

AUTORIZA Se Don(a)

TIHUEL CAICO C.I. N°

PDTA DEL GRUPO "LAGUNA AZUL"

SECTOR DE POLLOLLO ISLA FULUQUI

para que en representacion de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: BAILE POPULAR

SEDE DEL CLUB DEPORTIVO "BARCELONA"

en el local

SECTOR RURAL DE POLLOLLO

ubicado

El mencionado beneficio con venta de

alimentos y bebidas alcoholicas, funcionara desde las 20.00 horas del dia SABADO 04

hasta las 01.00 horas del dia DOMINGO 05 de AGOSTO de 2012

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA

DE CARABINEROS DE CALBUCO

LEON VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RIO IVTADAM

DISTRIBUCION

1 - Interesado

4 - Secretaria

2 - Carabineros

5 - Control

3 - Rentas y Patentes

6 - Of. Partes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ADOLFO LEIVA PYARZO

